

Parral,

09 Abr 2012

DECRETO EXENTO

Nº 1850 /

VISTOS:

- 1) El Ord Nº 120 del 2-04-2012 a través del cual el Alcalde autoriza declarar inadmisibles las ofertas de la empresa CMET Telecomunicaciones y declarar desierta la licitación pública "Enlace Dedicado a Internet de la I. Municipalidad de Parral" ID Nº 2600-8-LE12
- 2) El informe técnico de evaluación de las ofertas recibidas preparado por la Comisión Técnica.
- 3) Decreto Exento Nº 1.338 del 13-03-2012, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, "Enlace Dedicado a Internet de la I. Municipalidad de Parral"
- 4) Reunión ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 29-02-2012 Acta Nº 165 Aprueba ejecución de servicio más allá del periodo alcaldicio que expira el 6-12-2012.
- 5).- Decreto Alcaldicio Nº 757 del 16-12-2011 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 6).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

El informe de evaluación de las ofertas recibidas, realizado por la Comisión Técnica el cual sugiere al declarar inadmisibles las ofertas.

D E C R E T O:

DECLÁRESE, inadmisibles las ofertas de la empresa CMET TELECOMUNICACIONES y declárese desierta la licitación pública "ENLACE DEDICADO A INTERNET DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL" ID CHILECOMPRA Nº 2600-8-LE12, por considerar que no es conveniente a los intereses municipales

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

IUE/JCCC/DDB/CRLG/VTO/jmvpb

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Unidad de Informática
- 3.- Archivo Control
- 4.- Archivo Jurídico
- 5.- Archivo SECPLAN
- 6.- Carpeta Licitación